BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20205831321581
Fecha: 23-11-2020

Bogotá, D.C.

Código Dependencia: 583

Señor
ANONIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición
Referencia: Radicado No. 20205810125452 SDQDS No 2595982020

Respetado Ciudadano:

Con relación a la referencia del asunto, nos permitimos informar que hemos recibido su solicitud donde manifiesta lo siguiente: *"(…) se comunica persona de manera anónima a través del chat 195 el día 25/09/2020 siendo las 01:31 pm , para interponer un derecho de petición por inseguridad en su sector, la ciudadana vive en el barrio maría paz localidad de Kennedy en la cuadra donde reside hay habitantes de la calle donde existe expendio y consumo de sustancias alucinógenas, venta de bebidas embriagantes, prostitución y casos de hurto, en este sector se encuentran vendedores de comida en los andenes ya armaron cambuches y no existe las medidas necesarias de protección de los ciudadano de este sector .los hechos se presentan en la transversal 81 bis a numero 34 a 27 sur , fuera de eso bodegas de almacenamiento de comida llenas de personas sin tapabocas el problema es que nadie nos presta atención y son personas vulnerables. Ya que en esta cuadra viven personas de la tercera edad, mujeres embarazadas y personas que tenemos múltiples enfermedades. Aparte de esta situación también se encuentran afectados por contaminación auditiva nos tiene afectados esas personas bailan y consumen licor todos los días. La ciudadana desea que la entidad correspondiente realice una inspección a toda esta cuadra, realizando los debidos procesos de bioseguridad, les brinda atención a los indigentes, reubiquen los puestos de comida y si pueden prestar ayuda para que se hagan las pruebas de covid 19. Por último, que les presten atención a los niños y jóvenes de mi barrio maría paz se envía la redacción de la ciudadana (…) (sic)".*

En ese sentido nos permitimos informar que el día 15 de octubre del presente año, se realizó una feria de servicios de oferta institucional en el Barrio María Paz, la cual estuvo acompañada por Migración Colombia, Secretaria de Salud, Secretaria de Integración Social, Transmilenio, Defensa Civil, Ipes, Secretaria de Ambiente, Uaesp, Secretaria de Movilidad entre otras entidades comprometidas en el bienestar de las diferentes poblaciones de este sector, así mismo le informamos que su solicitud fue trasladada a la **ESTACIÓN VIII DE POLICÍA** mediante el radicado No. 20205831321521, para que se realicen los controles en la zona indicada en su solicitud y de esta forma le brinden una respuesta de fondo a la misma, en virtud de lo ordenado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Agradezco su atención y lo invito a que de manera conjunta continuemos trabajando por **BOGOTÁ**.

Cordialmente,

YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ
ALCALDESA LOCAL DE KENNEDY
Alcalde.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Lo enunciado en un (1) Folio.

Proyectó: Wilson Martin Castellanos – Contratista
Revisó: Sergio Andrés Calderón - Contratista
Aprobó: Norma Leticia Rimolli – Coordinadora Área de Gestión Policiva y Jurídica ALK